

**DOÑA INMACULADA BERRAL PRIETO**, Secretaria General accidental del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

**CERTIFICA:** Que según consta en el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día diecisiete de mayo de dos mil veintidós, pendiente de aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE ENCOMIENDA A SODEPO DE GESTIÓN PRESTACIÓN SERVICIO LIMPIEZA PLAZAS ABASTOS Y COLEGIOS PÚBLICOS PRIMARIA.-**

Conocido por los asistentes el contenido de la propuesta que presenta el Sr. Concejales Delegado de Educación y Desarrollo Económico, de fecha 12/05/2022, que es como sigue:

“PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO), PARA LA ENCOMIENDA A SODEPO, S.L. DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS PLAZAS DE ABASTOS Y LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE PRIMARIA.

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día veinticuatro de enero de dos mil veintidós, acordó aprobar la prórroga del presupuesto del ejercicio 2021 hasta la aprobación del ejercicio 2022, encomendando a Sodepo S.L. la gestión de la prestación del servicio de Limpieza de los colegios públicos de primaria, patios escolares y plazas de abastos por un importe de 356.948,95 euros y 42.449,52 euros respectivamente.

Una vez aprobados los Presupuestos para el ejercicio 2022, y debiéndose garantizar la limpieza de dichos edificios, patios y plazas de abastos, se propone la ampliación del presupuesto correspondiente a la encomienda de la gestión de la prestación del servicio de limpieza de los colegios públicos de primaria, conforme al siguiente desglose de horas:

EDIFICIO	HORAS/AÑO
C.P. Enrique Asensi	1.624,38
C.P. Agustín Rodríguez	4.255,28
C.P. Preescolar Agustín Rodríguez	466,78
C.P. Santiago Ramón y Cajal	3.939,57
C.P. José M <sup>a</sup> Pemán	2.045,32
C.P. Preescolar José M <sup>a</sup> Pemán	782,48
C.P. Castillo Anzur	2.045,32
C.P. Ramiro de Maeztu	2.045,32
C.P. Dulce Nombre	2.255,79
C.P. Los Arenales	782,49
C.P. Ribera Baja	572,02
C.P. Sotogordo	256,30
C.P. Rafael Chacón Villafranca (Palomar)	2.697,79
C.P. Cordobilla	992,82
Plaza de Abastos del Romeral	2.241,21
Plaza de Abastos de Emilio Reina	747,07
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>27.749,94</b>

Existiendo consignación presupuestaria en el presupuesto municipal para este ejercicio 2022 en las partidas presupuestarias:

**SECRETARÍA GENERAL**  
C/ Don Gonzalo, 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

**7D30 138C 5110 3BED A7D1**



7D30138C51103BEDA7D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General Accidental BERRAL PRIETO INMACULADA el 18/5/2022

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 18/5/2022

1. 321.0.227.00 para limpieza de colegios y patios.
2. 431.0.227.00 para limpieza de plazas de abastos.

Y no disponiendo este Ayuntamiento de los medios materiales y personales necesarios para su prestación, medios de los que, si dispone la empresa pública SODEPO, S.L., empresa que ha venido desempeñando el servicio de limpieza de los colegios y plazas de abastos desde el año 2004, es por lo que:

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

I.- La ampliación del presupuesto correspondiente a la encomienda de gestión de la prestación del servicio de limpieza de los colegios públicos y patios de primaria por un importe de 31.479,66 euros, ascendiendo el importe total de la encomienda a 388.428,71 euros, con cargo a la partida presupuestaria 321.0.227.00 a realizar durante el ejercicio 2022, en los términos de la previsión de horas consignadas en el desglose de horas por edificio anteriormente descrito.

II.- La ampliación del presupuesto correspondiente a la encomienda de gestión del servicio de limpieza de las plazas de abastos por un importe de 4.426,71 euros, ascendiendo el importe total de la encomienda a 46.876,27 euros, con cargo a la partida presupuestaria 431.0.227.00 a realizar durante el ejercicio 2022, en los términos de la previsión de horas consignadas en el desglose de horas por edificio anteriormente descrito.

III.- Establecer el precio hora del servicio de limpieza de colegios, patios y plazas de abastos en 15,6867 €/hora para el ejercicio 2022, teniendo en cuenta el número de horas necesarias para la prestación del servicio (tabla 1) y el importe aprobado presupuestariamente para cubrir las necesidades del mismo.”

Informado por la Sra. Secretaria General accidental que la encomienda de gestión, a Sodepo, S.L. para la prestación del servicio de limpieza de las plazas de abastos y los colegios públicos de primaria, no se ajusta a la legalidad, como sobradamente se sabe, por conocidos que son los informes que la Sra. Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup>. Carmen López Prieto (ya jubilada) emitió en el pasado sobre las encomiendas de gestión a SODEPO, y que en mi condición actual de Secretaria General Acctal., hago míos y a cuyo contenido íntegro me remito para evitar repeticiones innecesarias, dando por incorporados los informes emitidos en fechas 23/03/2009, 17/07/2009 y 12/12/11.

Dicho por la Sra. Interventora que acepta indicados informes en todo su contenido.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido en sus propios términos.”.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**  
(Firmado electrónicamente)

**SECRETARÍA GENERAL**  
C/ Don Gonzalo, 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
Tlfo: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

**7D30 138C 5110 3BED A7D1**



7D30138C51103BEDA7D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General Accidental BERRAL PRIETO INMACULADA el 18/5/2022

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 18/5/2022